



Expediente: 12750/19

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ MACIEL KARINA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **06/06/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27338843963 - VILLAGRA AGUERO, MARIA AGUSTINA-DERECHO PROPIO

27338843963 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

9000000000 - MACIEL, KARINA DEL VALLE-DEMANDADO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 12750/19



H106038526548

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ MACIEL KARINA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 12750/19.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: VILLAGRA AGUERO, MARIA AGUSTINA - 04/06/2025 09:46.

## San Miguel de Tucumán, 5 de junio de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de planilla de liquidación de deuda por honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209537175971, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad de la letrada VILLAGRA AGUERO, MARIA AGUSTINA M.P. N°9568, C.U.I.T. N° 27338843963, en el Banco Macro S.A., N°: 462209536402223, la suma de:
- a) \$ 97692.07: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 106187.03) menos el 8% (\$ 8494.96.-) en concepto de aportes.-
- II) Asímismo, transfiérase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 19113.67: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 10618.70.- (10% a cargo de la parte) y \$ 8494.96.- (8% a cargo del beneficiario).- 12750/19.ADVA.